



**CIA DE TRANSPORTE  
UNION PIÑASIENSE**

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155  
Dirección: Av. La Independencia  
PIÑAS-EL ORO

Piñas, 14 de noviembre de 2013

Señor:  
Joffre Torres Encarnación  
GERENTE (GENERAL)  
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
TERRESTRE MIXTO "UNIÓN PIÑASIENSE" S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que:

Yo, **ARROBO CELI IVAN ROGELIO**, he decidido y transferido la cantidad de **OCHENTA** de mis acciones por el valor recibido, a favor del señor **DAVILA CUENCA WILMAN GEOVANNY** acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
8	80	0321-0400	80,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas. El cónyuge del cedente, señor **ARROBO CELI IVAN ROGELIO**, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

EL señor **ARROBO CELI IVAN ROGELIO** y la Sra. **BERMEO MAZA EUGENIA MARIUXI**, son de nacionalidad ECUATORIANA.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Unión Piñasense.  
Muy Atentamente,

  
IVAN ROGELIO ARROBO CELI,  
CEDENTE  
C.I. N° 1103132419



  
EUGENIA MARIUXI BERMEO MAZA  
CONYUGE CEDENTE  
0709822100

  
WILMAN GEOVANNY DAVILA CUENCA  
CESIONARIO  
C.I. N°0703335315



## CÍA. DE TRANSPORTE "UNION PIÑASIENSE S.A."

Capital Social \$ : 2.960

VALOR DEL TÍTULO \$ 80,00

**TÍTULO N° 6**

Acción (es) N° (s) 0321 - 0400

Valor de cada acción \$ UN DÓLAR

Conste por el presente título que el Sr. **ARROBO CELI IVAN ROGELIO**

es propietario de OCHENTA acción (es) ordinaria (s), nominativa (s) de UN DÓLAR AMERICANO USD ( \$ 1,00 ) cada una que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía Empresa de Transporte "Unión Piñasiense" con domicilio principal en el cantón Piñas Provincia de El Oro República del Ecuador, que tiene un capital social de **Dos Mil Novecientos Sesenta** USD. dividido en 2.960,00 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR 1,00 USD cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Esperanza Reyes Ruiz el día 08 de Mayo del 2003 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Piñas el 02 de Julio de 2003 de fs 75 a fjs 105 N° 15 y anotada bajo el N° 613 - 15 del Repertorio.- Al accionista propietario de este Título de Acción (es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan, para constancia emitimos este Título, en Piñas Prov. de El Oro 11 de Marzo de 2013.

EL PRESIDENTE



EL GERENTE

## TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a

DAVILA CUENCA WILMAN GIOVANNI

15 de NOVIEMBRE de 2013.

[Signature]  
Vende [Signature]  
Cedente

[Signature]  
Cesionario



Se registró esta cesión en el registro respectivo.

15 de NOVIEMBRE de 2013.

Cedo y transfiero la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vende  
Cedente

Compra  
Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el registro respectivo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cedo y transfiero la (s) acción (es) correspondiente (s) a este Título a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vende  
Cedente

Compra  
Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el registro respectivo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_